Dirección General de
Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
Avda. Mcal. López N°3333
Tel: +595 21 6163225

Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Entidad MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden de Servicio N°: 228/2022

Repartición solicitante: Departamento de Servicios Generales

Fecha de emisión: 14/03/2022

Señores: RENFE SA

RUC: 80050419-4

De acuerdo a su oferta presentada, sírvase efectuar la provisión de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación:

Nº	Nº de Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Exentas	Gravadas
		1 - Lote: 1 . MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 5 (CINCO) ASCENSORES					
1	2.26	Servicio de mantenimiento de ascensor.INDICADOR TK-XXXI SFII DE CABINA	1.00	UN	2.690.000		2.690.000
TOTAL GUARANÍES							
SON (EN LETRAS)		**Dos millones seiscientos noventa mil.-**					**2.690.000**

Código patrimonial: Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el BCP y el MIC.

Plazo de entrega:	Forma de pago:	Observaciones:
3 (tres) días hábiles contados a partir de la recepción por parte del proveedor de la Orden de Servicio.	CRÉDITO	CONTRATO N°: 05 / 2021 - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 01/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES" - ID N°: 389318
Lugar de entrega:	**Imputación presupuestaria:**	**Notas:**
Ministerio de Industria y Comercio	242-MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS LOCALES	a) El Contratista asumirá toda responsabilidad por las consecuencias producidas durante la ejecución de los trabajos a su cargo, en las instalaciones de la Contratante, desde la puesta en marcha hasta la finalización del Contrato. b) En caso de averías, pérdidas o daños producidos en cualquiera de los componentes del Complejo Edilicio, como ser : mampostería, revestidos instalaciones, materiales, equipos y otros, los mismos serán reparados, sustituidos o restaurados, sin cargo alguno para la Contratante, como así también cualquier indemnización por daños y perjuicios causados por la firma Adjudicataria o su personal a los empleados de la Contratante y/o tercero. c) La Contratante queda totalmente eximida de toda responsabilidad por cualquier accidente que puedan sufrir los empleados a cargo de la empresa, as como de daños, perjuicios a terceros que pudieran ocasiona. d) El pago se realizara conforme a la disponibilidad presupuestaria

FORMULARIO ELABORADO POR:

Lic. Mercedes E. Zorrilla
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Mercedes E. Zorrilla
Jefe/a Interino - Dpto: Ejecución de contratos
Dirección Administrativa

RENFE S.A.
RUC.: 80050419-4
Ing. Rafael González T.
Director

Directora
Dirección Administrativa

Recibí conforme

Nombre y Apellido:

Fecha: 15/03/22